



Ciudad Quesada, 29 de Mayo de 2018
DRSSRHN-UGBS-0397-2018

Señores

Multiservicios Electromédicos S.A.

Tel: 2527-0700, Fax: 2234-0751.

S.M.G.M. Internacional S.A.

Tel: 2294-4445, Fax: 2229-7646.

Yiré Médica H.P. S.A.

Tel: 2292-5913, Fax: 2229-7100.

Electrónica Industrial y Médica S.A.

Tel: 2217-7800, Fax: 2217-7830 / 2227-6473.

Ancamedica S.A.

Tel: 4000-1130, Fax: 2248-4191.

TRI DM S.A.

Tel: 2257-7676, Fax: 2257-6380.

LABORATORIOS RYMCO S.A.

Tel: 2222-2012, Fax: 2222-2014.

Proveedores en General.

Estimados señores:

ASUNTO: Aviso No. 1, Aclaraciones y Modificaciones al Cartel, Licitación Abreviada 2018LA-000006-2499. "Adquisición de Equipo de Enfermería, Mobiliario Médico y su Mantenimiento".

Con fundamento en la contratación señalada en el epígrafe y con fundamento en los oficios DRSSRHN-241-ARIM-2018, y DRSSRHN-243-ARIM-2018, suscritos por la Ing. Jeimy Jiménez Flores, en calidad de Ingeniera en Electromedicina de la Dirección Regional, se les comunica las siguientes aclaraciones y modificaciones al cartel respectivo:

1. Con respecto al ítem 21 (Mesa rectangular en acero inoxidable), el personal de odontología y enfermería solicita una modificación, para cumplir con supervisión que realizarán respecto al cumplimiento de normas de lugares de esterilización, la modificación de la siguiente forma:

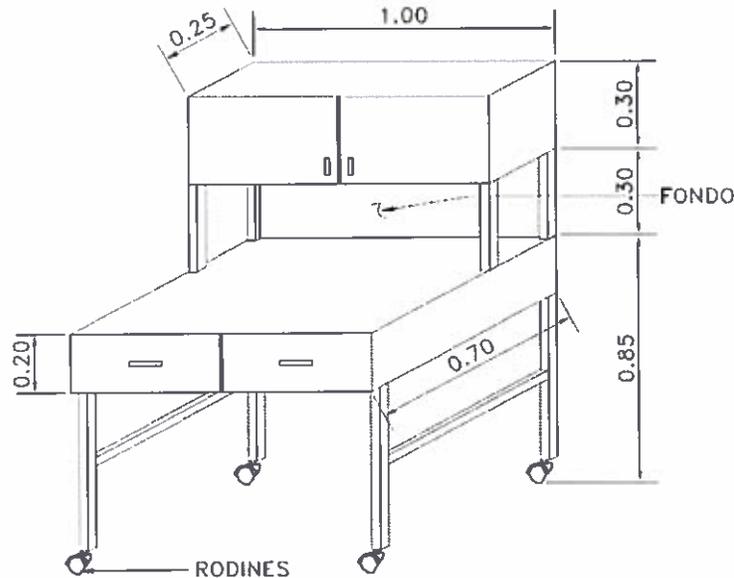
Mueble de acero inoxidable para odontología: El mueble para colocarse en L, debe entregarse dividido en dos cuerpos, para su fácil instalación en el recinto, un cuerpo con medida de 85 cms de alto X 200 cms de ancho y 65 cms de profundidad, el segundo cuerpo de 85 cms de alto X 130 cms de ancho X 65 cms de profundidad. El entrepaño solicitado no debe ser de toda la profundidad del sobre, sino que permita que la funcionaria pueda realizar la función sentada y que pueda ingresar las piernas para trabajar de manera anatómicamente correcta.

Mueble de acero inoxidable para Enfermería: Se modifican las dimensiones de la siguiente forma: 85 cms de alto X 200 cms de ancho y 70 cms de profundidad. El entrepaño solicitado no debe ser de toda la profundidad del sobre, sino que permita que la funcionaria pueda realizar la función sentada y que pueda ingresar las piernas para trabajar de manera anatómicamente correcta.

Mueble de acero inoxidable para consultorio: Requiere una repisa superior, con lámina al fondo de la pared, y con ventanas frontales de vidrio corredizas, según diagrama y medidas adjuntas.



Página N° 2.
DRSSRHN-UGBS-0397-2018



DETALLE MESA DE ACERO ODONTOLÓGICA
ESCALA 1:20

2. Del apartado "E, Sistema de Evaluación, Primera Fase", para el componente "**Cumplimiento en el tiempo de entrega**", se asignó un porcentaje del 10% siendo lo correcto un **20%** para este componente.
3. Del ítem N° 15, Carro de Paro, del punto 15.12, **Se acepta incorporar como Mejora tecnológica: Con la base piramidal (Base inferior más grande que la base superior), la cual brinda un excelente sistema de control de estabilidad, evitando vuelcos, así como desplazamiento y movimientos no deseados.**
4. Del ítem N° 1, Aspirador de Flemas de Pedestal, en el punto 1.12, se modifica de la siguiente manera: **"Con 4 ó 5, ruedas, al menos una de ellas antiestática y al menos dos ruedas con frenos"**

Sin otro particular y en disposición de atender cualquier consulta suscribe.

Atentamente,
Dirección Regional Servicios de Salud
Región Huetar Norte

Lic. Geiner Brenes García
Unidad Gestión de Bienes y Servicios

